

INFORME DEL COMITÉ DE AUTONOMÍA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS

2 de febrero de 2016

El Comité de Autonomía informa que, en su reunión del 9 de diciembre de 2015, la Junta Universitaria en pleno consideró y aprobó con modificaciones, algunas de ellas menores, la propuesta del Comité de Ley y Reglamento (CLR) para hacerle tres cambios específicos al Reglamento General de la UPR (RGUPR). Como hemos dicho en otras ocasiones, estos cambios tienen que ver con:

1. Los procesos de consideración y aprobación de políticas institucionales y enmiendas al RGUPR.
2. Los procesos de nombramiento y evaluación del presidente, los rectores, los decanos y los directores de departamentos académicos.
3. Un proceso de residenciamiento de gerentes académicos.

Siguiendo la sección 15.4.6 del Reglamento General actual, la JU remitió a la Junta de Gobierno (JG) sus recomendaciones, acompañadas de la propuesta original, para su consideración y aprobación. El asunto no estuvo en agenda para la reunión de enero del Comité de Ley y Reglamento de la JG, el cual está compuesto por el Lcdo. Rafael Escalera Rodríguez, el Dr. Carlos Pérez Díaz, el representante claustral, Dr. Edgar Resto Rodríguez, y el representante estudiantil Christian Arvelo Forteza. Estamos a la espera de acción por parte de la JG.

Igualmente estamos a la espera de las recomendaciones de parte de la Asociación de Juntas de Gobierno (AGB, por sus siglas en inglés), que debía entregar un informe en el pasado mes de enero. Al momento de redactar este informe todavía no se tenían noticias al respecto. Le estamos dando seguimiento a este asunto.